



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000153-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades y a incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

### ANTECEDENTES

La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades es la profesional con formación universitaria y estudios específicos oficiales en materia de igualdad encargada del análisis, diseño, gestión y evaluación de políticas, acciones y actividades desde una perspectiva de género. En este sentido, realiza labores especializadas y de asesoramiento en distintos ámbitos, siendo necesario el conocimiento en materia de igualdad ligado a otros conocimientos sectoriales, adquiridos mediante su formación universitaria o su experiencia profesional.



Su implantación comienza en España a finales de los años 80 pero su plena inclusión en las administraciones públicas está siendo desigual entre Comunidades Autónomas y nula en el conjunto del Estado. Entre otras cuestiones que ya han sido presentadas y debatidas por Podemos en numerosas ocasiones, la cuestión que aquí nos ocupa es la falta de oferta en empleo público y la no existencia de un cuerpo específico de Agentes de Igualdad en la administración autonómica.

La figura de Agente de Igualdad en Castilla y León está implantada sobre todo en las entidades locales y en las Diputaciones Provinciales, pero no en la administración autonómica al no existir concurso público específico. En las entidades locales y las Diputaciones están siempre contratadas en régimen temporal, por obra y servicio o similares, siendo su inclusión desigual en la labor que han de desarrollar e impidiendo un trabajo sostenido en el tiempo, no sólo en cuanto a condiciones laborales sino también en cuanto a las necesidades que deben atender.

Por todo esto, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Crear un Cuerpo de Técnicas Superiores de Agente de Igualdad de Oportunidades en la Administración Autonómica.**

**2. Incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades para realizar labores de asesoramiento, diseño, análisis, gestión y evaluación de las políticas públicas de igualdad en nuestro ámbito territorial y cualesquiera otras competencias en las que se requiera introducir la perspectiva de género.**

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2019.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos